

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Imprenta provincial, (Independencia 16), a 40 pesetas al año, 25 al semestre, y 15 al trimestre.

Los edictos y anuncios de todas clases a 0,50 pesetas la línea

Los envíos de fondos por giro postal, deben ser anunciados por carta u oficio a la Administración del BOLETÍN.

(Ordenanza publicada en el Boletín OFICIAL de fecha 10 de Enero de 1934.)

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leves, órdenes y anuncios que havan de insertarse en el Boletin OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuvo conducto se pasarán al Administrador de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1859).

SUMARIO

Administración municipal Edictos de Ayuntamientos.

Administración de Justicia Edictos de Juzgados. Cédula de citación. Requisitorias.

Administración municipal

Ayuntamiento de Borrenes

La Corporación municipal de este Ayuntamiento en sesión del día 12 del actual, acordó prorrogar por cuatro años más, comprendidos desde 1935 1938, ambos inclusive, las ordenanzas formadas por dicho Ayuntamiento para llevar a efecto la cobranza del arbitrio sobre el repartimiento general de utilidades.

Lo que se hace público por espacio de quince días al objeto de oir reclamaciones.

Formado por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, el proyecto de presupuesto municipal ordinario para 1935, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por el plazo de ocho días, al objeto de oir reclamaciones."

Borrenes, 12 de Noviembre de 1934.-El Alcalde, Serafin Fernández.

Ayuntamiento de Igüeña

En esta Secretaría municipal quedan expuestos al público por los plazos reglamentarios y durante las horas de diez a trece para oir reclamaciones, los siguientes documentos formados para el año de 1935:

El proyecto de presupuesto muni-

Repartimiento de contribución territorial.

Lista de edificios y solares. Matrícula de industrial. Padrón de vehículos automóviles. Igüeña, 12 de Noviembre de 1934. -El Alcalde, A. García.

Auuntamiento de Cacabelos

Este Ayuntamiento, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 489 del Estatuto municipal, designó Vocales natos de las Comisiones de evaluación del repartimiento general de utilidades para el corrienteaño cuva lista se halla de manifiesto en la Secretaría municipal a disposición de los interesados.

Contra estos nombramientos podrán presentar en el plazo de siete días, a contar desde su publicación en el Boletin Oficial de la provincia, las reclamaciones que sean jus-

Formados los repartimientos de la contribución territorial, riqueza rústicapara el próximo ejercicio de 1935, quedan expuestos al público en la Secretaría muncipal por el plazo de quince días, para que puedan ser examinadas y presentarse las reclamaciones pertinentes, transcurrido dicho plazo, no se admitirá nin-

Cacabelos, 7 de Noviembre de 1934.—El Alcalde, Demetrio Morete,

Auuntamiento de Joarilla

Formados por este Ayuntamiento la matrícula industrial y el presupaesto ordinario para el ejercicio de 1935, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría municipal por el período de 10 y 15 días respectivamente, para oir reclamaciones.

Joarilla, 14 de Noviembre de 1934, El Alcalde, Serafín Gutiérrez.

Ayuntamiento de Sahagun

Formado el proyecto de modifica-, ciones al presupuesto del corriente ejercicio para la formación del que con carácter ordinario ha de regir en el próximo año de 1935, juntamente con las certificaciones y memorias a que se refiere el artículo 296 del Estatuto municipal, estará expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de ocho días, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen.

En el citado período y otros ocho días siguientes, podrán formularse ante el Ayuntamiento cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos del artículo 5.º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924 y para general conocimiento.

Sahagún, 12 de Noviembre de 1934. —El Alcalde, M. Castañeda.

Ayuntamiento de Valencia de Don Juan

Formada la matrícula industrial y de comercio de este Municipio para el próximo ejercicio de 1935, se hallará expuesta al público en esta Secretaría municipal por el plazo de 10 días, para que pueda ser examinado y oir reclamaciones.

Valencia de Don Juan, 15 de Noviembre de 1934.—El Alcalde, Pedro

M. Zárate.

Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas

Formados los repartos de riqueza rústica y pecuaria, lista cobratoria de urbana, matrícula de industrial y el padrón de vehículos automóviles, para el próximo ejercicio de 1935, se hallan expuestos al público por término reglamentario, al objeto de oir reclamaciones.

Mansilla de las Mulas, 17 de Noviembre de 1934.—El Alcalde, Leoca-

dio Garcia.

Ayuntamiento de Vegaquemada

Según lo que preceptúa el artículo 154 del Estatuto de Recaudación de 18 de Diciembre de 1928, se requiere por medio de este edicto a los contribuyentes forasteros por reparto de utilidades, deudores a este Ayuntamiento por dicho concepto del año 1933, para que en el plazo de ocho días, a contar desde la publicación en el Boletin Oficial, se personen ante el expediente ejecutivo, que por dicho motivo se instruye, a satisfacer sus descubiertos, pasados los cuales les será embargadas las fincas afectas a dicho impuesto; incrustadas en este término municipal.

Los contribuyentes según las listas obrantes en este Ayuntamiento, son los que seguidamente se relacionan:

Jesús Calvo

Ptas. Cts. Anatolio Merino 6 10 Valeriano Fernández 1 20 40 90 Buenaventura Diez 0 65 Esteban Flórez 3 95 Julián Puente 1 95 Indalecio Fernández 13 45 Rosario Castañón 24 35 Gabino de Prada 5 20 Maria Rodríguez 4 75 Isabel Rodriguez Raimundo Flórez 1 70 Antimio Alvarez 1 95 Juan Robles 1 85 2 70 Miguel Flórez 2 50 Ricardo López 3 40 Teodoto López 1 00 Vicente Rodriguez 4 35 Juan Martinez 1 75 Lucas Rodríguez Medardo Rodríguez 1 70 1 70 Ponciano Rodriguez 1 85 Teodoro Rodríguez 10 45 Alonso Franco 6 50 Ricardo Puente 4 25 Florencio López 6 25 Gonzalo Sierra 1 00 Pedro Rodríguez 14 55 Teodora Flórez 9 10 Vicente Alvarez 17 67 Vicenle Miguelez 43 50 Domingo del Barrio Abilio Sánchez 1 70 Gaspar García 1 85 Benito García 0 65 Benjamín Rodríguez 7 05 Leandro Robles Laurontina López 1 40 Pedro Diez (herederos) 1 20 Daniel Valladares . 0.90 3 30 Floriano Valladares 0 60 Laudelino Escapa Marcelo Valladares 0 90 Lorenzo Blanco 1 30 Práxedes Población 14 05 Ramiro Robles 1 25 14 45 Francisco Díez Serafina González 0 90 2 95 Leandro Diez Agustín de Celis 3 80 M. Canseco y Florentino Ro-68 60 driguez Jacoba Hompanera 3 10 Evencio Rodríguez 1 30 Juan Alvarez 1 70 José González 0 75 Primitivo Díez 1 00 Félix Aller 14 40 Indalecio García 6 70 Antonio González 4 45 Araceli González 4 45 Manuel Sánchez 4 45

Lo que se hace público para general y cumplimiento

Vegaquemada, 14 de Noviembre de 1934.-El Alcalde, Emilio Valladares.

Ayuntamiento de Villamejil

Confeccionados los repartimientos de rústica y pecuaria, lista de edificios y solares, Patente Nacional de vehículos automóviles y matrícula industrial, para 1935, se hallan de manifiesto al público, por el plazo reglamentario, para que durante dicho plazo se puedan presentar cuantas reclamaciones se quieran contra los mismos.

Villamejil, 15 de Noviembre de 1934.—El Alcalde, Antonio González.

Ayuntamiento de Cubillas de Rueda

La Comisión de Hacienda acordó la transferencia de suplemento de crédito de 150 pesetas del capítulo 18, artículo único del presupuesto de gastos al capítulo 15, artículo único, para reforzar éste.

Lo que se anuncia al público para oir reclamaciones, conforme al artículo 12 del Reglamento de Hacien-

da municipal.

Cubillas de Rueda, 17 de Noviembre de 1934.—El Alcalde, Santiago Maraña.

Ayuntamiento de Encinedo

Formado por la Comisión correspondiente el proyecto de presupuesto ordinario de este municipio para el próximo año de 1935, queda expuesto al público en Secretaría municipal por término de ocho días, durante cuyo plazo y los ocho días hábiles siguientes, puede ser examinado y producirse contra el mismo las reclamaciones que se crean pertinentes.

Encinedo, 17 de Noviembre de 1934.—El Alcalde, Isaac Vega.

Ayuntamiento de Sariegos

El presupuesto municipal ordinario, correspondientes a este Ayuntamiento para el año de 1935, se encuentra expuesto al público en la Secretaría por término de quince días para que lo examine quien le interese y oir las reclamaciones que se presenten.

Sariegos, 16 de Noviembre de 1934. —El Alcalde, Nicolás Díez.

3 50

Ayuntamiento de Cacabelos

Formados el padrón de vehículos automóviles y matrícula industrial para el próximo ejercicio de 1935, se hallan de manifiesto al público por el plazo reglamentario, en la Secretaría municipal a fin de oir las reclamaciones que crean justas.

1934.—El Alcalde, Demetrio Morete.

Ayuntamiento de Santa Maria de Ordás

Se halla de manifiesto por el tiempo reglamentario, la matrícula industrial de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1935.

Santa María de Ordás, 16 de Noviembre de 1934.-El Alcalde, Juan M. García.

Ayuntamiento de Corullón

Se hallan expuestos al público en la Secretaria del Ayuntamiento, los repartos de rústica y pecuaria, listas cobratorias de la riqueza urbana y la matrícula de industrial para el año de 1935, por el plazo reglamentario con objeto de oír v resolver reclamaciones.

Este Ayuntamiento, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 489 del Estatuto municipal, designó Vocales natos de las Comisiones de evaluación del repartimiento general de utilidades para el corriente año cuva lista se halla de manifiesto en la Secretaría municipal a disposición de los interesados.

Contra estos nombramientos podrán presentar en el plazo de siete días, a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, las reclamaciones que sean justas.

Corullón, 14 de Noviembre de 1934. El Alcalde, Miguel Rodríguez.

Ayuntamiento de Palacios de la Valduerna

El repartimiento general de utilidades para el corriente año, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días a los efectos de reclamaciones; las cuales habrán de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados y contener las pruebas

reclamado, desestimándose las que no reúnan estos requisitos.

También se hallan confeccionadas y puestas de manifiesto al público en la misma Secretaría por el plazo de quince dias, las cuentas vecinales de esta villa de Palacios, rendidas por el Presidente y Depositarios de la Cacabelos, 17 de Noviembre de Junta administrativa de la misma y correspondientes a los años 1929 al 1933 ambos inclusive, durante cuvo plazo pueden ser examinadas por cuantos vecinos lo deseen y formularse las observaciones y reparos que se estimen procedentes.

> Palacios de la Valduerna, 14 de Noviembre de 1934.—El Alcalde, Angel Pérez.

Ayuntamiento de Rodiezmo

Formada la matrícula industrial de este Ayuntamiento para el año de 1935, queda expuesta al público por término de diez días en la Secretaría municipal a los efectos de oir reclamaciones.

Rodiezmo, 16 de Noviembre de 1934.—El Alcalde, Adolfo López.

Ayuntamiento de Vallecillo

En esta Secretaría municipal quedan expuestos al público por los plazos reglamentarios y durante las horas de oficina para oir reclamaciones, los documentos siguientes, formados para el año de 1935.

Reparto de rústica y pecuaria. Listas de urbana.

Matrícula de industrial.

Padrón de vehículos automóviles. Vallecillo, 12 de Noviembre de 1934. -El Alcalde, Eduardo Chico.

Ayuntamiento de San Justo de la Vega

Formado por la Comisión correspondiente de este Ayuntamiento el provecto de presupuesto municipal ordinario para el ejercicio próximo de 1935, queda expuesto al público en esta Secretaría municipal por término de ocho días a los efectos de oir las reclamaciones que sean justas.

Con el mismo fin queda expuesta al público durante diez días la matrícula de industrial.

San Justo de la Vega, 15 de Noviem-

Ayuntamiento de *Oencia*

Formado por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el próximo año de 1935, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por término de ocho días, a fin de oir reclamaciones dentro del plazo reglamentario, transcurrido el cual no será atendida ninguna.

Formado por la Junta correspondiente el repartimiento general de utilidades para el actual año de 1934, queda de manifiesto al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días para ser examinado pudiendo presentarse en los tres días siguientes a la terminación del plazo de exposición, las reclamaciones que en contra de dicho documento se estimen conveniente, bien entendido que tales reclamaciones han de basarse en hechos concretos, precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para justificación de lo que se reclame, no admitiéndose las reclamaciones que no cumplan este precepto legal.

Oencia, 10 de Noviembre de 1934. -El Alcalde, Juan López.

Ayuntamiento de Bercianos del Camino

En esta Secretaría municipal quedan expuestos al público por los plazos reglamentarios y durante las horas de diez a trece para oir reclamaciones, los siguientes documentos formados para el año de 1935.

Los repartos de rústica y pecuaria. Lista cobratoria de urbana.

La matrícula de industrial.

Bercianos del Camino, 12 de Noviembre de 1934,-El Alcalde, Mariano de Prada.

Ayuntamiento de Castrotierra

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Avuntamiento por el tiempo reglamentario, el reparto de contribución por rústica, listas de edificios y solares y matrícula de industrial para el próximo año de 1935, a los efectos de oir reclamacio-

Castrotierra, 15 de Noviembre de necesarias para la justificación de lo bre de 1934.—El Alcalde, Lucio Abad. 1934.-El Alcalde, Santiago Paniagua.

Administración de justicia

Juzgado municipal de Congosto

Hallándose vacante la Secretaría de este Juzgado municipal, que se ha de proveer por concurso de antigüedad entre los Secretarios de Juzgados municipales que tengan 1/2 años de servicios en el cargo, lc/ aspiren a él podrán dirigir su rrespondiente, al señor Jucilion de la partido a la parti rrada en el plazo de treinta dias contar desde el siguiente al de la publicación del presente en la Gaceta de Madrid, acompañando a dicha solicitud los documentos que acrediten su capacidad para desempeñar el cargo, todos debidamente reinte-

El distrito municipal de Congosto cuenta, según la última estadística, con mil novecientos veinticuatro habitantes de hecho v dos mil veintiséis de derecho.

No tiene más remuneración el Secretario que los derechos de arancel y produce por término medio cuatrocientas veinticinco pesetas anua-

Congosto, a 14 de Noviembre de 1934.-El Juez Municipal, Antonio Ramón.

Cédulas de citación

El Sr. Don Félix Castro González, Juez municipal de esta ciudad de León, en proveído de esta fecha, dictada en el juicio verbal civil seguido a instancia de D. Ricardo García, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad, contra D.ª Margarita Martínez, antes vecina de Madrid y en la actualidad en ignorado paradero, sobre reclamación de doscientas cuarenta pesetas que le adeuda por la custodia de un coche en el Garage de su propiedad en esta ciudad, titulado «Garage España», ha señalado para que tenga lugar dicho juicio verbal civil que se interesa en la demanda el día veintiséis del actual, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado municipal, sito en el Consistorio viejo de la Plaza Mayor de esta ciudad, a cuyo acto en el día de hoy en los autos incideberá concurrir D.ª Margarita Mar- dentales de pobreza seguidos en este tínez por sí o por medio de apode- Juzgado a instancia del Procurador rado en forma con sus pruebas del D. Nicanor López, en nombre de modo y bajo los perjuicios que indi- D. Cipriano López Alcoba, vecino de

ca el artículo 729 de la Ley de Enjuiciamiento civil que le parará en derecho si no comparece.

Y para que sirva de citación en forma a D. Margarita Martínez, expido el presente, que se insertará en el Boletin Oficial de esta provincia, con el V.º B.º del Sr. Juez municipal, en León, a quince de Noviembre de povecientos treinta y cuatro.—El ario, E. Alfonso.-V.º B.º: El

Municipal, Félix Castro.

N.º 928.-18,65 pts.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del partido, en providencia de esta fecha dictada en carta orden de la Superioridad, por la presente se cita a Luciano González García y Leopoldo Esteban del Palacio, de los que se ignoran las demás circunstancias personales y actual paradero, para que el día diez de Enero próximo, y hora de las diez de su mañana; comparezcan ante la Audiencia provincial de esta ciudad al objeto de asistir, en concepto de testigos, al juicio oral señalado en la causa 263 de 1933 por robo, contra Tiburcio Abella Domínguez, bajo apercibimiento, si no comparecen, de pararles el perjuicio que haya lugar en derecho.

León, dieciséis de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro.-El Secretario Judicial, Valentín Fernán-

Por la presente se cita a Julián Cernuda Lozano, natural de Valladolid, limpiabotas que fué del Bar Félix en esta ciudad, cuyas demás circunstancias personales, así como su paradero se ignora, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 24 del mes actual, a las once de la mañana, para prestar declaración en el juicio de faltas contra el mismo por hurto.

León, 15 de Noviembre de 1934.-El Secritario, E. Alfonso.

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia dictada

Castrillo de la Ribera, con el señor Abogado del Estado y D. Nicanor. D. Ignacio, D. Miguel, D. Leopoldo y D. Andrés López Alcoba, sobre que se declare pobre a D. Cipriano para litigar con los demás demandados. se emplaza por la presente a los herederos del finado D. Andrés López Alcoba a fin de que en el término de nueve días comparezcan en los autos si les conviniere, bajo apercibimiento de que en otro caso les parará el perjuicio que hubiere lugar en de-

León, diecisiete de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro.-El Secretario Judicial, Valentín Fernán-

Requisitorias

González Fernández, Francisco: de 26 años, soltero, natural de La Felguera, y en ignorado paradero, condenado en este Juzgado municipal de León, en juicio de faltas, por amenazas, comparecerá ante el mismo, con el fin de cumplir cinco días de arresto menor, y a hacer efectivas las costas e indemnización civil y multa a que igualmente fué condenado; bajo apercibimiento que no hacerlo en el plazo de diez días, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en

León, 17 de Noviembre de 1934.— El Secretario, E. Alfonso.

Sánchez Alcántara, Rafael, de 28 años, hijo de Juan e Isabel, natural de Jaén y vecino de Robles de Laceana (León), comparecerá ante este Juzgado en el término de diez días a fin de constituirse en prisión y entenderse con el mismo las sucesivas diligencias del sumario que se sigue en este Juzgado contra el mismo por los delitos de tenencia ilícita de arma de fuego y lesiones por imprudencia, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, que por medio de sus Agentes procedan a su busca y captura, poniéndolo a mi disposición en el depósito de esta villa.

Dado en Murias de Paredes, a 16 de Noviembre de 1934.-Pedro Gó-

Imp. de la Diputación provincial